



COMUNICADO DE PRENSA 077

UPTC y Universidad Nacional analizan propuesta metodológica para el pago de matrícula

Su aplicación tendrá lugar a partir del primer semestre de 2018 a los estudiantes que ingresen por primera vez a la Universidad.

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia dio cumplimiento a una de las socializaciones sobre el informe de la propuesta: “Cobro de matrículas según ingresos socioeconómicos”, realizada por el Centro de Investigaciones para el Desarrollo CID, a cargo de Gabriel Rueda Delgado profesor ocasional de la Facultad de Ciencias Económicas y director del proyecto entre UPTC y la Universidad Nacional de Colombia.

El trabajo técnico de análisis se adelantó entre 2004 a primer semestre de 2017, periodo en el cual se realizó un diagnóstico financiero según la ficha socioeconómica, la caracterización de las condiciones sociales y la aplicación de una encuesta a los estudiantes de primeros semestres, además del estudio comparativo con otras universidades públicas que aplican métodos similares.

La metodología propone dos variables de análisis para el cobro: puntaje obtenido de las condiciones socioeconómicas entre ellas: estrato, colegio, vivienda, grupo familiar y la segunda de acuerdo al pago efectuado por el estudiante en el colegio, durante la secundaria, considerada la medición más objetiva de cancelación.

Del resultado de las dos fórmulas, la más alta es la que el estudiante está en capacidad de pagar a la Universidad. Teniendo como puntos de referencia la tabla de evaluación del 0 al 100. Esta nueva forma de liquidación busca ser más equitativa, ampliar la cobertura de ingreso a la Educación Superior y generar mayor expectativa de demanda frente a los programas académicos.

La segunda socialización se tiene prevista para el mes de agosto, se espera la participación activa de los estudiantes para la toma de decisiones respecto a la aplicación del proyecto, el cual se estaría implementando a partir del primer semestre de 2018 a los estudiantes que ingresan por primera vez a la Universidad.



Uptc[®]
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS

desde **U**

comunicadodeprensa

Lo anterior de acuerdo a lo contemplado en el Estatuto General de la Universidad Acuerdo 066 del 25 de octubre de 2005 Artículo 83 “La Universidad establecerá los valores de pago de matrícula de todos los programas académicos atendiendo, prioritariamente, las condiciones socioeconómicas de los estudiantes, y creará estímulos para aquellos de calidades académicas sobresalientes”

Tunja, 22 de junio de 2017

Síguenos en nuestras redes sociales oficiales:

Facebook.com/universidaduptc

Twitter: @universidaduptc

Instagram: @universidaduptc

